



DÍA INSTITUCIONAL DE LA FUCLA 2010



Foto: Archivo FUCLA

Jesús Alfonso Flórez López
Rector





RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA¹

Al retomar una de las acepciones del vocablo “*responsabilidad*” se encuentra que ésta se entiende como la “Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”².

Sobre estos elementos se puede partir para abordar la temática de la Responsabilidad Social Universitaria –RSU, dado que las Instituciones de Educación Superior han de asumir las consecuencias de toda su acción tanto al interior de ellas mismas como el impacto de su intervención en las sociedades donde se encuentren inmersas.

Esta breve reflexión se desarrollará en dos partes. En primer lugar se hará una mirada al concepto mismo de la RSU y en segunda instancia se presentará una aproximación a lo que la Fundación Universitaria Claretiana-FUCLA ha asumido en su práctica la aplicación de dicha Responsabilidad Social Universitaria.

1. Elementos sobre la Responsabilidad Social Universitaria

Si bien es cierto que este concepto de RSU se ha incorporado de manera reciente a la discusión sobre el qué hacer de la Educación Superior, también lo es el hecho que la Universidad desde su nacimiento ha estado implicada en responder a

1 Ponencia presentada el 22 de mayo de 2010 en la celebración del cuarto aniversario de la FUCLA.
2 Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. En Encarta 2009.



su contexto, a pesar del imaginario que sobre ella reside de haberse quedado refugiada en una suerte de burbuja que se mira así misma como instancia máxima de producción y reproducción del saber.

Para empezar se puede asumir este nuevo concepto en la perspectiva de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior, la cual en varios de sus apartes convoca a las Universidades a mirarse como ente responsable ante la sociedad, entre otros lugares se encuentra lo siguiente:

“... Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia”³.

Como se aprecia en esta afirmación la RSU está vinculada al proceso de formación del estudiantado, el cual deberá asumir y ejercitar dos compromisos: de una parte la inserción activa en la dinámica social, con una clara conciencia política que promueva el ejercicio de la democracia, pero aquella que es auténtica, es decir donde se impone el poder del pueblo, como lo indica su sentido genuino y no la que estamos acostumbrados a ver en nuestro país donde las llamadas “maquinarias políticas” y la imposición de la fuerza direcciona la decisión de la ciudadanía; junto a este emerge el compromiso de ser estudiantes y profesionales que promueven el cambio hacia esos dos referentes de humanización, es decir, la igualdad y la justicia, valores éstos escasos en el mundo pero de manera particular en Colombia donde en la última década aumentó el índice de inequidad, hoy habiendo superado a Brasil, y con unos niveles altos de corrupción e impunidad que ponen la justicia como la cenicienta de nuestras conciencias.

Esta misma declaración señala que:

“...Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales”⁴.

3 UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Artículo 7-

4 Ídem, Artículo 9



De esta manera la responsabilidad social es entendida como el resultado de un proceso pedagógico que se debe medir por los siguientes indicadores:

- Buena información, es decir transmisión de sólidos conocimientos
- Motivación para la intervención en la sociedad
- Pensamiento crítico, lo cual nos desafía, pues éste deberá comenzar al interior de la dinámica de la propia universidad.
- Capacidad para analizar los problemas sociales, lo que implica que no es tarea exclusiva de las ciencias sociales, sino que debe ser el enfoque con el cual se transfiere el conjunto del saber en la universidad
- Proponer soluciones y aplicarlas, lo cual lleva a que el conocimiento, no importa su carácter, se dispone a la transformación de la sociedad.

Estos elementos llevan a reflexionar sobre el rol que efectivamente juega y debería jugar la producción de conocimiento, dado que la ciencia y la tecnología se han investido de un manto de superioridad donde se le rinde culto a los conceptos de neutralidad y objetividad, dando entender que no se puede inmiscuir su sapiencia con el ámbito de las relaciones sociales, pero esta premisa ha sido cuestionada desde hace décadas, dado que con Habermas se puede afirmar que todo conocimiento es interesado⁵.

Así las cosas se ha de generar un primer cuestionamiento a la práctica de las ciencias, producida y transmitida primordialmente en las universidades, pues si el planeta va a su autodestrucción por la implantación de modelos de desarrollo afincados en la ciencia y la tecnología, quienes dirigen dicho planeta son egresados de las universidades más sobresalientes, allí adquieren dicho saber y su forma de aplicación.

Esto se puede transpolar a nuestro país, preguntándonos ¿dónde se han formado o egresado los presidentes, los congresistas, ministros y demás dirigentes de estamentos públicos? De manera específica cabe este interrogante a nuestro departamento de Chocó: ¿En dónde se han formado nuestros gobernantes y legisladores locales y regionales? Sin afirmar con ello que la responsabilidad de los actos individuales de los egresados se deba transferir a las universidades donde se han formado, pero si lleva a cuestionar dichos procesos formativos, por lo tanto las universidades no se pueden sustraer al proceso histórico-social de cada uno de los contextos en los que están inmersas.

5 Habermas J. Conocimiento e Interés Universitat de València. 1995



De donde se desprende que el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria no se puede limitar a unas acciones que se realizan desde el área de Extensión, como una suerte de “obras sociales” que hacen las Instituciones de Educación Superior, como emulando migajas que se desprenden de las mesas, sino que es justamente, como se ha indicado, un enfoque que integra el conjunto de la actividad universitaria, tal cual como lo han entendido las universidades en Chile vinculadas al proyecto y red de “Universidad Construye País”, quien asume que:

“Entenderemos por Responsabilidad Social Universitaria la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión. Así asume su Responsabilidad Social ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta”⁶.

Pero el contexto en el cual está inserta la universidad debe relacionarse e interpretarse desde lo regional, lo nacional, lo continental y lo mundial, de tal forma que la respuesta de la universidad se complejiza, en la medida que los estudiantes han de afrontar desafíos que interconectan la localidad con la globalidad.

Esta definición de RSU es compartida y ampliada en el Perú por el filósofo francés François Vallaëys, quien antes de esbozar una definición convoca a una revisión global de la práctica universitaria, pues según sus propias palabras,

« ..Todo parte, en nuestra opinión, de una reflexión de la institución académica sobre sí misma en su entorno social, un análisis de su responsabilidad y sobre todo de su parte de culpabilidad en los problemas crónicos de la sociedad, dejando de pensarse como una burbuja de paz y racionalidad en medio de la tormenta en que se debate el “Titanic planetario”, como llama Edgar Morin a nuestro “barco Tierra”, esa lujosa nave tecnocientífica pero sin rumbo”⁷.⁸

La Responsabilidad Social Universitaria será entendida en la doble dimensión o mirada, de una parte hacia dentro de la institución y de otra parte hacia la sociedad donde realiza su misión de producción de conocimiento y transferencia del mismo, pero para ello se debe partir de una pregunta central:

6 Universidad Construye País. Observando la Responsabilidad Social Universitaria. Chile, 2004. Pág. 5.

7 Ver E. Morin, "ESTAMOS EN UN TITANIC": http://www.iadb.org/etica/Documentos/dc_mor_estam.doc

8 Vallaëys Francois. ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. Pág. 4 Encontrado en www.ausjal.org/files/rsu/.doc consultado 16-V-2010



¿Qué ética, qué forma de vida y valores transmitimos realmente a nuestros estudiantes?

En últimas en esto se basará la Responsabilidad Social Universitaria, la cual debe desarrollarse en las mismas cuatro dimensiones señaladas por los chilenos, esto es, Gestión, Docencia, Investigación y Extensión, señalando que:

“La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables”⁹.

Para el logro de dicho propósito el autor de referencia señala los énfasis en los cuatro componentes básicos del que hacer universitario:

- Gestión para hacer de la universidad una comunidad socialmente ejemplar de democracia, equidad, transparencia, desarrollo sostenible.
- Docencia orientada hacia un Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social.
- Investigación para promover el desarrollo
- Proyección Social articulada a la docencia e investigación a partir de proyectos de desarrollo social¹⁰

La puesta en marcha del enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria ha de pasar por un nuevo “Contrato Social”, donde se concreten tres elementos básicos, que se pueden resumir de la siguiente forma:

*“Tú, Sociedad, me garantizas autonomía y recursos, y yo, Universidad, te doy (1) más Democracia a través de la formación de estudiantes y ciudadanos responsables, (2) más Ciencia responsable, lúcida y abierta a la solución de los problemas sociales de la humanidad, y (3) mejor **Desarrollo** equitativo, innovador y sostenible, con profesionales competentes y comprometidos.”¹¹*

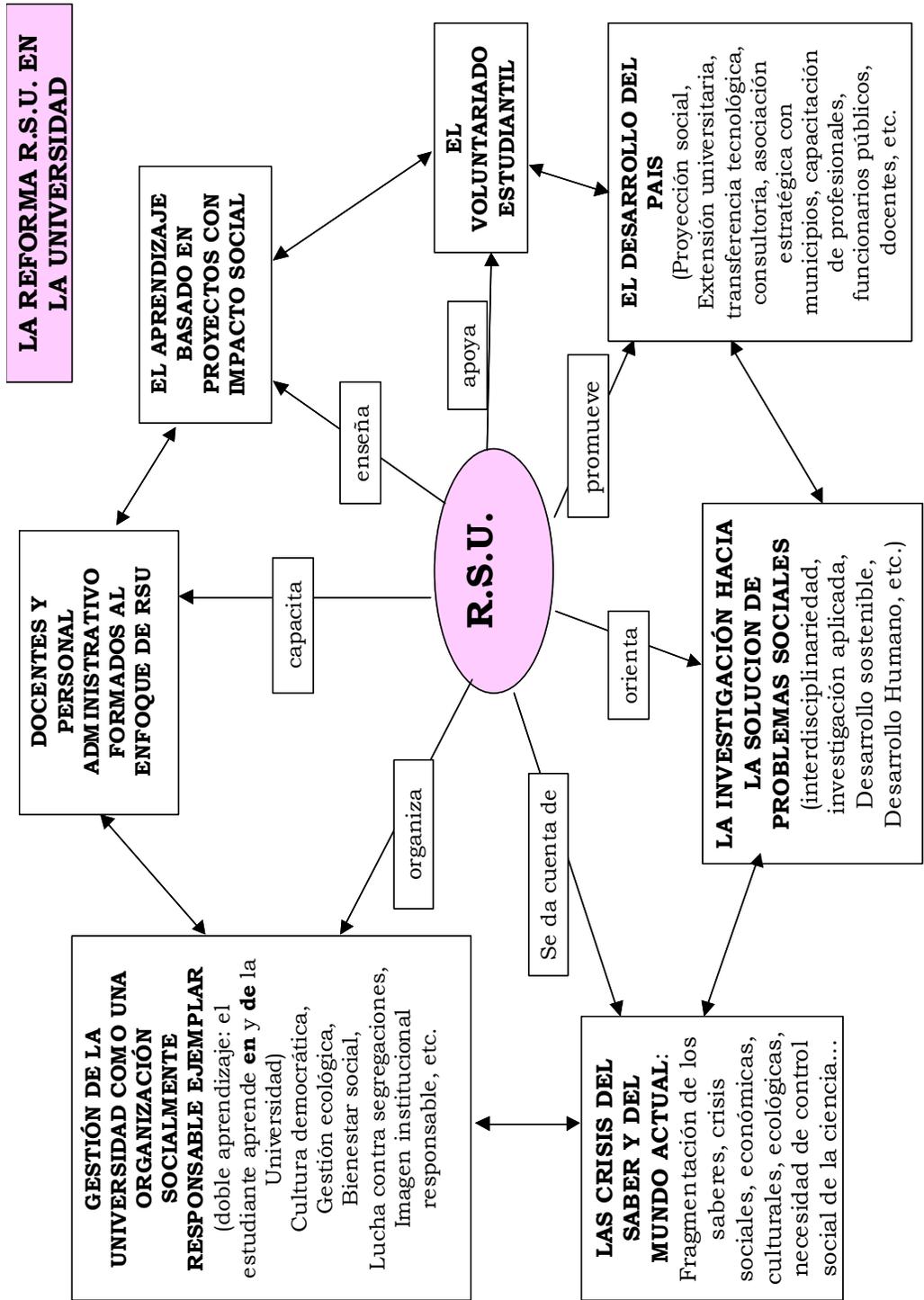
Un esquema básico de este enfoque es el siguiente¹²:

9 Ídem

10 Ídem, págs. 5-6

11 Ídem, pág.18

12 Ídem pág. 5





2. La FUCLA y la Responsabilidad Social Universitaria

Sin lugar a dudas se puede afirmar que el mismo nacimiento de la Fundación Universitaria Claretiana-FUCLA fue un acto de Responsabilidad Social, pues ella (la FUCLA) es una respuesta de los misioneros claretianos a los nuevos desafíos para la continuidad de su obra iniciada en Colombia, y particularmente en Chocó, desde 1909.

Un siglo de trabajo entre los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de Chocó llevó a pensar que era necesario dar una nueva respuesta a estos grupos humanos marginados y excluidos del bienestar que debe proveer el Estado de Derecho.

Esta es la razón por la cual en el ideario, o marco teleológico de la FUCLA, se ha dejado expreso este compromiso institucional de buscar siempre respuestas adecuadas a los núcleos problemas que presenta la sociedad colombiana, de manera particular el departamento de Chocó y la región de la Costa Pacífica.

Al desglosar su MISIÓN, la FUCLA asume la Responsabilidad Social Universitaria al comprometerse a trabajar en la formación integral de profesionales, lo cual se debe traducir en los siguientes resultados o características de dichos egresados, quienes deben ser:

- Competentes en su práctica científica, lo que implica que debe haber un acto de responsabilidad con la sociedad al graduar personas que efectivamente han generado y adquirido conocimientos válidos y saben aplicarlos. En esto la sociedad podrá calificar la pertinencia de la FUCLA si sus graduados son o no competentes en el área de su formación, al tiempo que la universidad no debe entregar a la sociedad profesionales mediocres, pues esto sería un signo inequívoco de irresponsabilidad social.
- Competentes en su práctica humanística: este segundo componente implica en la misión de la FUCLA que los profesionales deben ser éticos en su conducta, con lo cual el saber se debe aplicar desde este principio del bien común, el cual se hace concreto si se es respetuoso del medio ambiente, donde la sostenibilidad debe guiar la intervención del ser humano sobre la naturaleza; respetuosos de la dignidad humana, de tal manera que este será el punto con el cual se ha identificar o medir la proyección en la sociedad, donde se parte de la equidad de género, el reconocimiento de la diferencia para ser



gestores de cambio social, el cual se identifica con el desarrollo humano y la construcción de la paz.

Esta perspectiva de formación integral se amplía con la VISIÓN que ha definido la FUCLA, dado que en ella se asume como una “Institución de Educación Superior de Frontera”, significando con ello su responsabilidad social de hacer presencia en los lugares geográficos, sociales y culturales donde aún es escasa, o nula, la intervención de la Educación Superior. Esto es lo que explica la razón por la cual nació en la periferia de Colombia para desde allí soñar con la paz y llegar al centro, de tal forma que se invierta el paradigma de la concentración del saber en el centro, pues desde Chocó y el Pacífico se pretende construir conocimiento desde el diálogo con los saberes de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Desde esta perspectiva se comprende que la responsabilidad social se realiza mediante el aporte “a la construcción de región en los contextos culturales donde hace presencia”, con lo cual se perfila una proyección hacia otros escenarios como el Suroriente y el Sur del Distrito Capital.

Este compromiso con la construcción de región se hace partiendo de la interculturalidad y el respeto a la biodiversidad en el Pacífico, lo cual se realiza en las tres dimensiones que identifican la labor universitaria:

- **Investigación**

El eje de la producción de conocimiento está en la identificación del territorio, por esto la FUCLA considera que parte de su responsabilidad social es dar cuenta de lo que es ésta región del Pacífico, cómo se manifiesta el control y el uso de los territorios étnicos, de tal forma que la propiedad colectiva se consolide en manos de sus legítimos dueños, quienes deben decidir de forma autónoma sobre el uso presente y futuro de esta inmensa biodiversidad.

Como herramienta para avanzar en este propósito se ha constituido el Instituto de Estudios del Pacífico-INEPA, el cual ha hecho alianzas con redes de organizaciones sociales de la región y otras instituciones de investigación para crear el “Observatorio Pacífico y Territorio”, instrumento con el cual se pretende hacer un seguimiento permanente a la afectación del territorio por parte de las políticas públicas y de la presencia del capital nacional e internacional, así como el impacto del conflicto en el control del mismo, pero de igual forma observar la gestión que los pobladores nativos hacen de su territorialidad.



- **Extensión o Proyección Social**

La FUCLA asume la Extensión o Proyección Social como un elemento articulador de todo su accionar, por eso en la formación y en la investigación subyace el enfoque de Derechos, donde la educación continuada contribuye a formar para la exigibilidad y la justiciabilidad de los mismos.

Particular atención le merece a la FUCLA el trabajo por la promoción de los derechos de la niñez, de manera primordial en la primera infancia, así como apertura de la mediación institucional para que las víctimas del conflicto armado hagan procesos de memoria que les sirva de base en la búsqueda de la verdad, la aplicación de justicia y la reparación.

El enfoque de Derechos se condensa en el objetivo central de la proyección social que es aportar en la eliminación de todo tipo de exclusión social que no permite la realización de los procesos de humanización.

- **Docencia**

Como realización de la Misión, la docencia se orienta claramente a la formación responsable de profesionales con competencia científica y humanística, la cual no se limita a tener unas cátedras socio-humanísticas, sino a la comprensión del modelo pedagógico en clave de proceso de humanización.

En este ejercicio de la docencia la FUCLA está aunando esfuerzos con otras Instituciones de Educación Superior para aportar en la construcción de región, pero se ha debido asumir la historia de irresponsabilidad social que caracteriza a la educación básica y media, pues la mayoría de los estudiantes llegan a iniciar sus estudios superiores con enormes vacíos en las capacidades básicas de lectura y escritura. Reto que intenta asumir con formas de nivelación a lo largo de la formación universitaria.

Para lograr el propósito de propiciar el acceso a la educación superior se ha optado por la modalidad de Educación a Distancia, utilizando las mediaciones de la presencialidad y la virtualidad a fin de acercar al máximo posible la formación universitaria a las comunidades periféricas, pues normalmente la educación ha sido un factor de desplazamiento y en no pocas ocasiones de desarraigo cultural.



Con la realización de estos tres componentes básicos, la FUCLA busca ser igualmente responsable socialmente con la GESTIÓN en la construcción de una comunidad académica que se guía por los siguientes principios de participación:

- Democracia
- Respeto
- Pluralismo
- Solidaridad
- Libertad
- Justicia

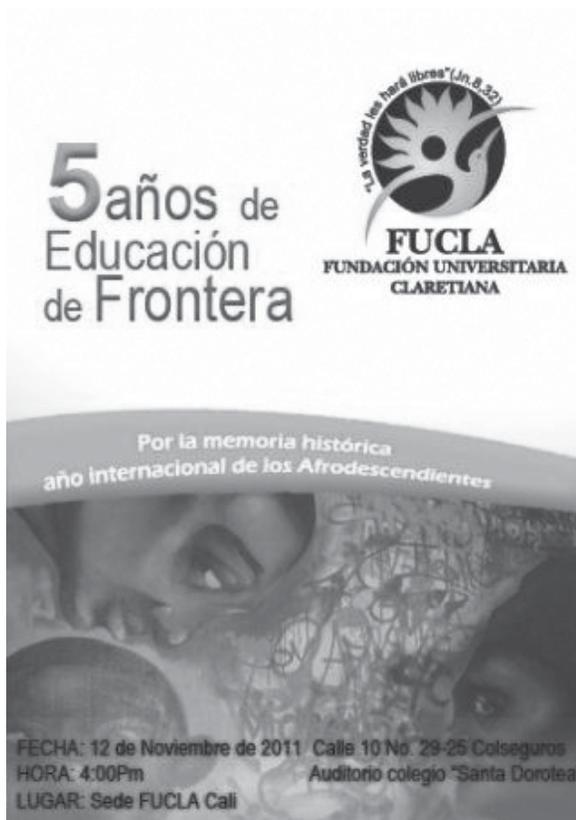
Todo este accionar lo encierra el lema institucional de “la verdad les hará libres”, donde la construcción de conocimiento y la transmisión del mismo se basa en la búsqueda permanente de las verdades que subyacen a la vida del cosmos, del planeta y a las relaciones sociales, lo que exige el respeto del libre pensamiento.

Somos muy jóvenes, cuatro años celebramos hoy de haber recibido la aprobación oficial, pero queremos desde el comienzo actuar con auténtica responsabilidad ante la sociedad chocoana y colombiana que ha puesto su confianza en nosotros, sus ojos críticos nos ayudarán a afianzar los aciertos y a enderezar nuestro caminar cuando nos desviemos de nuestra Misión, Visión y Principios.

Quibdó, 22 de mayo de 2010, Día Institucional de la FUCLA.



DÍA INSTITUCIONAL DE LA FUCLA 2011 Primer quinquenio



Jesús Alfonso Flórez López
Rector



FOTO: Afiche promocional de la conmemoración en Cali del primer quinquenio de la FUCLA



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA

Quibdó, mayo 22 de 2011

Con gran alegría la Fundación Universitaria Claretiana-FUCLA celebra el primer quinquenio de existencia formal o de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Nuestro origen está en la región de la Costa Pacífica, de manera particular en el departamento de Chocó, como continuidad de la misión claretiana, que busca dar respuesta a los desafíos que presenta cada contexto socio-cultural donde hace presencia. En este lugar de nacimiento institucional se hace realidad la característica de la multietnicidad y pluriculturalidad de nuestro país, pues allí convive un puñado del mestizaje nacional, con pueblos indígenas y una inmensa mayoría de población afrodescendiente.

Este entramado social nos invita a hacer viva nuestra misión de “formar profesionales idóneos e integrales, responsables ante la situación social y reconocedores de la diferencia”, es por ello que en nuestro acontecimiento celebrativo nos unimos a la declaración de las Naciones Unidas de haber designado este año 2011 como “Año de los derechos de la población Afrodescendiente”.

Para la FUCLA forma parte de su identidad contribuir al reconocimiento de la diferencia étnica y cultural, en el marco de la afirmación de los Derechos de los



Pueblos, por eso invito a toda la comunidad académica, presente en Tumaco, Neiva, Medellín, Bogotá, Cali, Riosucio, Bojayá y Quibdó a que aprovechemos nuestro encuentro en el día institucional para reflexionar sobre la situación de nuestros hermanos y hermanas afrodescendientes, para reafirmar nuestro compromiso solidario con la defensa y promoción de los Derechos de los Pueblos, para que nos unamos en las acciones de exigibilidad, frente al Estado colombiano, para que cumpla su deber de garantizar, proteger y realizar tales derechos, de manera específica con las comunidades afrocolombianas.

Para contribuir a este propósito ofrecemos dos pequeños textos que nos pueden servir de referencia en nuestra reflexión, de una parte, la declaración de las Naciones Unidas y, en segundo lugar, un análisis de la situación actual de los afrodescendientes en la región del Pacífico, que al tiempo se constituyó en una acción de cabildeo ante el Grupo de Expertos de Naciones Unidas sobre población Afrodescendiente, documento éste que se presentó ante dicho organismo el pasado mes de marzo, por parte de la Coordinación de Organizaciones étnico-territoriales y las Pastorales Sociales del Pacífico, con quien la FUCLA tiene una alianza en la construcción del Observatorio sobre derechos territoriales, cuya página se invita a consultar: www.pacificocolombia.org

De nuevo la expresión de felicitación y gratitud a toda la comunidad académica de la FUCLA, constituida por los estudiantes, docentes y administrativos.

Jesús Alfonso Flórez López
Rector